

México D.F., a 30 de mayo de 2015  
INAI/023/15

## **CONSTRUIRÁ INAI METODOLOGÍA PARA PUBLICAR INFORMACIÓN DE OFICIO, DE ACUERDO CON LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA**

- **El comisionado Oscar Guerra señaló que el Instituto trabaja con 10 organizaciones de la sociedad civil, quienes revisarán que los criterios elaborados por el INAI sean los adecuados a fin de que la información sea publicable**
- **El comisionado del INAI, participó junto con Alejandra Ríos Cázares, del CIDE; Alejandra Rascón Rodríguez, de Transparencia Mexicana, y Ricardo Corona del IMCO en el seminario “Retos y alcances de la Ley General de Transparencia”**

Especialistas destacaron los avances de la Ley General de Transparencia y precisaron los retos que conlleva su aplicación, durante el panel *Innovaciones en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, información pública de oficio, plataforma nacional de transparencia, gobierno abierto y transparencia proactiva*, en el seminario “Alcances y retos de la Ley General de Transparencia”.

El comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Oscar Guerra Ford, consideró que los grandes aciertos de la reforma de la Ley General se encuentra en las obligaciones de transparencia, que pasaron de 17, señaladas en la Ley Federal, a 48 obligaciones de oficio, de acuerdo con el artículo 70 de la Ley General.

Mencionó que la Ley considera medidas de apremio para quienes no cumplan con esta disposición.

El comisionado señaló que el Instituto construirá la metodología para la publicación y evaluación de las obligaciones de 47 de las obligaciones de oficio, y precisó que la relacionada con los indicadores de gestión la diseñará la organización GESOC.

Dijo que el Instituto está trabajando con 10 organizaciones de la sociedad civil, quienes revisarán que los criterios elaborados por el INAI sean los adecuados a fin de que la información sea realmente publicable y la población pueda entenderla.

Alejandra Ríos Cázares, del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), señaló que uno de los retos para los sujetos obligados de la Ley está relacionado con la transformación de sus procesos y rutinas de transparencia y acceso a la información.

“El primer reto para los sujetos obligados es, sin duda alguna, en cuanto a procesos y rutinas. La Ley está mandando no un proceso específico, pero ciertas características de la información y de cómo se debe de publicar la información. Esto va a obligar a muchos de los sujetos obligados que ya tenían procesos y rutinas establecidos a transformarlos”, dijo.

Alejandra Rascón Rodríguez, representante de Transparencia Mexicana, mencionó que dos elementos deben ser una constante en todos los ejercicios de Gobierno Abierto que se lleven a cabo en el país: Coconstrucción e innovación.

Sin embargo dijo que no hay una receta para implementar mecanismos de Gobierno Abierto ante sujetos obligados tan variados y con características muy particulares.

“En este sentido, quiero señalar que los lineamientos que en su momento el Instituto elabore en temas de Gobierno Abierto deberán de ser flexibles para que permitan responder a todos estos elementos variables que el Gobierno Abierto tiene de por sí”.

Ricardo Corona, representante del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) señaló que a nivel federal existe ya un proceso de sensibilización en términos de rendición de cuentas y transparencia, por lo que el gran desafío en materia de gobierno abierto se encuentra en los estados y municipios.

“En lo local, a nivel estatal y municipal, me parece que es el reto mayor que tiene esta ley, y aquí las facultades que se están dando al Instituto para sensibilizar, para cooperar, para atender el cumplimiento de los principios, incluso para generar herramientas y criterios de cómo se deben determinar las resoluciones, me parece que es un buen impulso que permitiría contribuir en esta armonización”.

El comisionado Francisco Javier Acuña Llamas moderó el panel.

-o0o-